



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

AVISA QUE:

El 10 de abril de 2025, el señor HÉCTOR CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.310.941, solicitó ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, el registro a favor del predio denominado "PREDIO RURAL VILLA JUNIOR", inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 202-39414, ubicado en el municipio de Garzón, departamento del Huila, como Reserva Natural de la Sociedad Civil "VILLA JUNIOR". EXPEDIENTE 045-25

Se fija este aviso en sitio visible de la entidad, por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.17.7 Inciso 4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Fijado hoy Día 3 Mes Septiembre Año 2025 a las 7:00 AM
Desfijado hoy Día 17 Mes Septiembre Año 2025 a las 6:00 PM

DATOS DEL ENCARGADO DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: **EDISNEY SILVA ARGOTE**
Cargo: **Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial**
C.C. No. **36.113.452**
Entidad: **Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM**
Sello de la entidad:
Firma:

Nota: Esta constancia de fijación y retiro debe ser **firmada y diligenciada completamente**, sin tachones ni enmendaduras, con oficio remitido por correo físico o por correo electrónico institucional al buzón reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co.